



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 533.16
EXPEDIENTE Nº 6321/16
Salta, 24 JUN 2016

VISTO: La presentación de la alumna Nélide Graciela CORRALES MÉRIDA, D.N.I. Nº 17.355.800, L.U. Nº 23044, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se deje sin efecto el cambio de plan de estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el Director de Informática, Sr. Roberto Daniel Guerra, informa que la alumna CORRALES MÉRIDA, registró inscripción en los años 1986 y 1998 en las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, respectivamente, ambas del plan de estudios 1985.

Que en el año 2014 solicitó cambio del plan de estudios 1985 al plan de estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Administración y no registró actividad académica en este último plan.

Que la alumna Nélide Graciela CORRALES MÉRIDA, solicita que se deje sin efecto el cambio de plan de estudios y fundamenta su pedido en la diferencia de materias que debería rendir en el plan 2003.

Que a fs. 9 (vuelta), la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, recomienda dejar sin efecto el cambio de plan de estudios solicitado por la alumna Nélide Graciela CORRALES MÉRIDA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

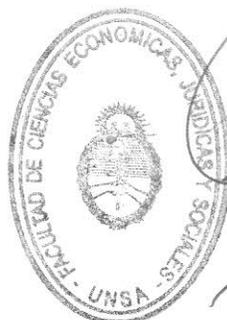
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el cambio de plan de estudios 1985 al plan 2003, solicitado por la alumna Nélide Graciela CORRALES MÉRIDA, D.N.I. Nº 17.355.800, de la carrera Licenciatura en Administración, L.U. Nº 23044, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa